

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52801 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Organó Judicial,

Hago saber:

Número de asunto.-Concurso Abreviado 930/2018. Sección A.

NIG.- 0801947120188012002.

Fecha del Auto de declaración: 2/10/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.-Dama Recursos Humanos ETT, S.L., con CIF B61285193, con domicilio en calle Rosa Sensat, 3, 08005 Barcelona.

Administradores concursales.-Se ha designado como Administrador concursal:

RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Jordi Albiol Plan, de profesión Abogado.

Dirección postal.-Escoles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica.- dama@rcd.legal

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Av. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C de Barcelona.

Forma de personación.-Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación concursal de los Organos Mercantiles.

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180065621-1